

## **LA ONU RECONOCE CRISIS HUMANITARIA MUNDIAL POR LAS MUERTES EN ACCIDENTES VIALES, MÉXICO NO ES LA EXCEPCIÓN.**

- *Mueren más de 16 mil personas al año por la inacción del gobierno en contubernio con la industria automotriz en accidentes viales.*
- *Necesario actualizar Norma 194 en materia de seguridad vehicular con rezago de 20 años.*
- *Urgente votar la Ley General de Seguridad Vial, que ya cuenta con consenso de todos los partidos políticos.*

**Ciudad de México, 17 de abril de 2018.-** En reconocimiento a que 1.3 millones de personas mueren al año y más de 50 millones quedan con alguna lesión en el mundo a causa de los accidentes viales, lo que ha sido calificado como una crisis humanitaria mundial, y que los esfuerzos realizados para reducir dichas muertes son insuficientes, la Organización de las Naciones Unidas (ONU), lanzó el 12 de abril el *Fondo Fiduciario de las Naciones para la Seguridad Vial*.

La mayoría de los países no han hecho los suficientes esfuerzos por alcanzar las metas planteadas en los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de reducir a la mitad las muertes y lesiones por accidentes viales al 2020, y México es claro ejemplo. Al día de hoy no se cuenta con la Ley General de Seguridad Vial y la norma de dispositivos de seguridad vehicular (NOM-194), tiene más de 20 años de atraso, con grandes concesiones para la industria automotriz establecida en México. Por lo cual, dicha norma no tendrá ningún efecto para mejorar la seguridad vial en el periodo en el que México se comprometió con el Decenio de Acción para la Seguridad Vial a través de su Estrategia Nacional de Seguridad Vial 2011-2020.

Desde El Poder del Consumidor, Transita Seguro, México Previene, Refleacciona con Responsabilidad y la Alianza Nacional por la Seguridad Vial se hace un llamado a la Secretaría de Economía para que convoque a la revisión de la NOM-194 para actualizarla de acuerdo a los estándares mínimos de seguridad que recomienda la ONU. A su vez, se pide a la Cámara de Diputados, votar antes del 30 de abril la Ley General de Seguridad Vial, que cuenta con el consenso de todos los partidos políticos. Contar con esta Ley representaría el compromiso más serio del gobierno mexicano con la seguridad vial para reducir muertes y lesiones por accidentes viales.

Aunado a ello, se estima que las lesiones y muertes viales tienen un costo de 1.85 billones de dólares (\$1,850,000,000,000 USD) en el mundo, mientras que, para México, de acuerdo con la última actualización disponible del Banco Interamericano de Desarrollo (BID), en 2013 los costos por los accidentes viales oscilaron entre el 1.8% y el 3.5% del PIB. La Comisión Económica para Europa (UNECE) calcula que por cada \$1,500 USD aportados al *Fondo Fiduciario para la Seguridad Vial* se podrían:

- Salvar una vida.
- Prevenir 10 lesiones graves.
- Movilizar 51 mil dólares adicionales en inversiones para seguridad vial.

Jean Todt, Enviado Especial del Secretario General de las Naciones Unidas sobre la Seguridad Vial y Presidente de la Fédération Internationale de l'Automobile, declaró: "Celebro la creación del Fondo Fiduciario de las Naciones Unidas para la Seguridad Vial, que tiene el potencial para



dar un impulso a nuestra labor a nivel mundial para solucionar el problema de la seguridad vial, aprovechando los avances ya conseguidos y la experiencia acumulada durante el Decenio de Acción por la Seguridad Vial 2011-2020. Pido el apoyo de todos los colaboradores para movilizar los recursos necesarios para reducir el número de fallecidos en las carreteras de todo el planeta”.

Con este Fondo, la ONU se centrará en “reforzar la capacidad de agencias gubernamentales y autoridades municipales y urbanas para desarrollar e implementar programas de seguridad vial, dando prioridad a proyectos en países de ingresos medianos o bajos.” El Fondo buscará apoyar concretamente las acciones que respondan a la aplicación de los 5 pilares del Plan Mundial del Decenio de Acción para la Seguridad Vial:

1. Reforzar la gestión de la seguridad vial
2. Mejorar la seguridad de las vías de tránsito y ampliación de las redes de transporte
3. Mejorar la seguridad de los vehículos
4. Mejorar la conducta de los usuarios de las vías de tránsito
5. Mejorar la atención médica tras los accidentes.

#### **Contacto prensa**

Rosa Elena Luna cel. 55-2271-5686

Diana Turner cel. 55-8580-6525

Denise Rojas cel. 55-1298-9928